

no trabajan los que la edifican. Si el Señor no custodiare la ciudad, en vano vigila el que la custodia (11).

EL CLERO Y LA INDEPENDENCIA

Eminentes sacerdotes por sus virtudes y sus letras, sin apartarse de los deberes de su estado, abrazaron la causa de la independencia, sacrificaron a la Patria sus bienes y su vida, y la enaltecieron con la sabiduría de sus palabras en los primeros areópagos de la República.

Méndez sigue el ejército libertador en las legendarias campañas de Apure, y pone en el corazón de los soldados los consuelos de la Religión y los bellos ideales de la Patria. Unda en el Congreso de 1811 defiende con calor las instituciones republicanas y los derechos de la Iglesia. Mendoza ocupa lugar prominente entre los Padres de la Patria, es uno de los consejeros del Libertador y rehusa en su humildad los honores de la mitra. El canónigo Uzcátegui forma un arsenal en su propia casa para la defensa nacional; gobierna con sabiduría y acierto la Provincia de Mérida como Presidente del Superior Poder Ejecutivo, y funda de su propio peculio las primeras Escuelas públicas del occidente. Lazo de la Vega es el árbitro de los destinos espirituales de Colombia, y trabaja sin descanso hasta verla en estrechas y cordiales relaciones con la Sede Apóstólica. Talavera y Garcés sufre persecuciones por su amor a la libertad, ilustra con sus talentos la procerca Universidad emeritense, redacta la primera Constitución política de la Provincia de Mérida, canta en áureos períodos a los héroes de Ayacucho y de Junín, y luego apacienta con el callado de virtuosísimo Pastor los pueblos que riega el caudaloso Orinoco.

Seríamos interminables si continuáramos la enumeración de tantos sacerdotes beneméritos. Siete fueron

(11) Ps CXXVI, v. 1 y 2.

signatarios de la Acta Magna de la Independencia. Ya tiene el clero venezolano buen caudal de merecimientos que presentar ante el tribunal de la historia y a la faz de la conciencia nacional.

BOLIVAR Y EL CLERO

El Libertador por propia convicción como que había sido educado en los principios de nuestra santa fé por una familia piadosa que tenía por devoción el Augusto Misterio de la Santísima Trinidad, así como también por el claro ejemplo de patriotismo que dieron tantos sacerdotes ilustres en el génesis de la República, los trató con aprecio, los defendió con calor, aplaudió sus virtudes en ocasiones solemnes y los honró con merecidas distinciones.

A uno de ellos, bien conocido por sus largos e importante servicios a la Patria, le hace brillante apología con esta frase lapidaria: "Patriota eminente, ciudadano esclarecido y sacerdote irrepreensible." (12)

El Libertador llega a Trujillo el año de la Campaña Admirable, habiendo reconquistado en épicas jornadas gran parte del territorio nacional. Los habitantes de la ciudad le hicieron suntuosa recepción, y en acto solemne los diferentes gremios le dieron la bienvenida y les presentaron sus homenajes. Uno de los miembros del Clero (13) "pronunció un discurso lleno de fervor y entusiasmo" en el cual pintó con triste colorido el estado miserable de la Provincia, y las vejaciones, cárceles y cadenas que habían sufrido los Ministros del Altar "por el sólo delito,—son palabras de Bolívar— que profesaban la Religión, amaban la libertad que el cielo nos ha dado y predicaban la

(12) El Pbro. Dr. Luis Ignacio Mendoza, Vicepresidente del Congreso de 1811. Fué Deán de la Catedral de Mérida.

(13) El Pbro. José Antonio Rendón, de la Junta Patriótica de Trujillo.

justicia". "Yo respondí al orador de la Iglesia — añade el Libertador — que el Estado Trujillo, sostenido por la virtud de sus Pastores y por el valor de sus ciudadanos debería ocupar algún día un eminente rango entre las naciones libres de América, y felicité al Pbro. Rendón por la gloria que afluye sobre la justa causa de la Independencia teniendo por Apóstoles de sus principios al patriótico Clero de esta capital que se distingue por sus talentos republicanos, no menos que por la severidad de sus costumbres y virtudes místicas." (14)

Al participar el Libertador al Ilmo. Señor Lazo de la Vega que ha sabido la noticia de su preconización para Obispo de Quito, lo elogia en los términos siguientes: "La piedad de V. S. I. hará muchos bienes a estos feligreses que claman por tener un Obispo, digno de llamarse Príncipe de la Iglesia y sobre todo Padre de los pobres. Aquí la caridad está abandonada por falta de buenos ejemplos, pero les he dicho a todos que en viniendo V. S. Illma. no habrá un miserable que no reciba algún alivio, un buen cristiano que no se edifique al contemplar los buenos ejemplos de su Pastor." (15)

No podemos dejar de recordar que este eximio Prelado supo corresponder a la amistad del Libertador, pues fué uno de los pocos que lo consoló, cuando injuriado, calumniado y proscrito abandonaba el suelo de la Patria. En una sentida epístola le escribía: "Repetiré, pues con la sinceridad de mi afecto: venga V. E. a vivir entre nosotros, seguro que recibirá siempre los homenajes de gratitud y de respeto; que otros olvidados ofendan o no correspondan. Esta es mi voz: es la del Clero, en cuanto

(14) Carta de Bolívar al Presidente de Nueva Granada del 25 de junio de 1813.

(15) Carta de Bolívar al Ilmo. Señor Lazo de la Vega, de Quito el 7 de abril de 1829.

comprendo.” (16) Y es de justicia proclamar en estos momentos que el noble pueblo ecuatoriano abundaba en los mismos sentimientos respecto al Libertador y que no siguió el ignominioso ejemplo que dieron muchos en otros departamentos de Colombia.

Un Prelado extranjero, ardiente admirador de Bolívar y de su obra sufre reveses de fortuna, vive en angustiosa pobreza, y al momento el corazón del Libertador que no reconocía fronteras cuando se trataba de hacer el bien, y particularmente de favorecer a los Ministros de Nuestro Señor Jesucristo, le escribe enternecido: “Yo como representante y Jefe de dos pueblos americanos me creo obligado a llenar una parte de este deber. Des de luego, puedo ofrecer a V. S. I. sobre mi fortuna privada, una pensión de tres mil duros al año, que V. S. I. me honraría infinitamente si se dignara aceptarla; y si V. S. I. pudiese tener la bondad de trasladarse a América, *todo lo que yo poseo sería del dominio de V. S. I. y un techo nos pondría a cubierto a ambos*”. (17) Para el Libertador no había sacerdotes extranjeros, pues tenía el más amplio concepto de la catolicidad de la Iglesia. En ellos no ve sino obreros de la civilización y servidores de los pueblos en los cuales ejercen el sagrado ministerio.

Y cuando los frailes Franciscanos, esos Religiosos a quienes les debe tanto Venezuela, y que no se han escapado de las calumnias de historiadores impíos, en un acto científico-literario rinden al Libertador el más justiciero homenaje, el cual corresponde con estas palabras: “Jamás las bendiciones del Cielo han podido derramarse a la Tierra por un canal más puro que el del ministerio de nuestros maestros, de nuestros Pastores, de nuestros oráculos. La

(16) Carta del Ilmo. Señor Lazo de la Vega al Libertador, fecha 27 de marzo de 1830.

(17) Carta del Libertador al Ilmo. Señor de Pradt; antiguo Arzobispo de Malinas.

augusta verdad no puede ofrecerse a los hombres bajo de formas más majestuosas, sino cubiertas con el manto celestial y resplandeciente con rayos de la sabiduría eterna. Vuestras Paternidades semejantes a los profetas, a los apóstoles y mártires anuncian los bienes futuros, enseñan la santa doctrina y se preparan a un sacrificio glorioso”(18)

LA PATRIA

Después de nuestros deberes para con Dios, Vbles. cooperadores y amados hijos, están los deberes para con la Patria. Amarla, defenderla, procurar su engrandecimiento moral y material, y sacrificarnos, si es preciso, para asegurar su libertad son obligaciones que la naturaleza y la Religión nos imponen. Yá el poeta latino decía: *dulce est decorum est pro patria mori*. Es dulce y glorioso morir por la Patria (19).

La Divina Providencia quiso concedernos una Patria hermosa, rica, civilizada por la Cruz de Jesucristo, heredera de la dulce y robusta lengua de Castilla, campo de homéricas hazañas, cuna de varones ilustres, y madre afortunada del “genio militar más grande que conoce la historia”, como lo dice un célebre escritor extranjero. (20)

Y esa Patria ilustre, poderosa y magnífica que creó la fulgurante inteligencia del Héroe Máximo, es dividida y desgarrada por las ambiciones desenfrenadas de los hombres y la furia de los partidos. La desintegración de la Gran Colombia es la primera de nuestras desgracias nacionales! Nuestro Divino Salvador que de palabra y con su ejemplo nos enseñó el amor de la Patria lloró sobre Jerusalén las desdichas presentes y futuras de su pueblo. Nosotros podemos llorar también sobre las ruinas vene-

[18] En Bogotá ; abril de 1820.

[19] Carta citada, para el Ilmo. Señor Jiménez.

[20] Oda II; Lib. III, AD AMICOS, de Horacio Flaco.

randas de Colombia!

Con la desmembración de la Nación Colombiana, Venezuela asumió su soberanía, y por esa razón conmemoramos este año la constitución definitiva de la República. Y debemos dar gracias a Dios por los beneficios que hemos recibido en este siglo de vida nacional; pero tenemos que recordar arrepentidos las impiedades y pecados que hemos cometido contra el Salvador del Mundo, bajo cuyos soberanos auspicios los legisladores del Congreso de Angostura colocaron la suerte de la Patria. (21) Hemos disipado por espacio de muchos años en guerras fratricidas la cuantiosa herencia de bienestar y de paz que amasaron con su propia sangre los fundadores de la República. Y muchas veces hemos levantado el estandarte de rebelión contra la Iglesia, a la cual debemos la santa fe que profesamos, que Ella como piadosa Madre fué la que arrulló nuestra cuna con sus bendiciones y plegarias cuando nacimos a la vida de la civilización cristiana. Fueron sus misioneros los que hicieron brillar el sol del Evangelio en los cielos espléndidos de América. Fueron sus sacerdotes los primeros que crearon Universidades,

[21] La "ley fundamental de la República de Colombia" dice en el art. 13: "La República de Colombia será solemnemente proclamada en los pueblos y los ejércitos, con fiestas y regocijos públicas, verificándose en esta capital el 25 del corriente Diciembre, en celebridad del nacimiento del SALVADOR del mundo, bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunión por la cual se regenera el Estado." Dada en el palacio del Soberano Congreso de Venezuela, en la ciudad de Santo Tomás de Angostura, a diez y siete de Diciembre, del año del Señor, de mil ochocientos diez y nueve.

El Pbro. Dr. Remigio Pérez Hurtado—quien tuvo una actuación parecida a la del Señor Lazo de la Vega—le dice al Sumo Pontífice Pío VII lo siguiente: "Mas por la nueva ocurrencia de haberse reunido gran parte del Reino de Santa Fé a esta dicha República de Venezuela, se ha sancionado ley del Soberano Congreso, titulándose: la República de Colombia, e instuyéndose una función anual de acción de gracias, al día 25 de Diciembre, en debido reconocimiento por tan memorable e importante acontecimiento." [Recurso e informe que eleva el Prelado de la Iglesia Catedral sede vacante del Apóstol Santo Tomás de Guayana a la Santa Sede acerca de las dos proposiciones a que se contrae en el exordio de este discurso....]" [Archivo de la Diócesis, 14 de enero de 1820.]

Colegios y Escuelas que dieron a la Patria hombres como Vargas, Bello, Cagigal, Caldas, Peñalver y mil más que son gloria de la ciencia y columnas formidables de la República.

Y así no podemos explicarnos, Vbles. Cooperadores y amados hijos, que cuando nos preparamos para la suprema glorificación del Libertador en el centenario de su muerte y cuando vamos a hacer el recuento de nuestros auténticos valores en el siglo que llevamos de vida independiente, los encargados de velar por el decoro nacional y nuestra honra no dejan pisar las playas de la Patria a los sucesores de esos misioneros y sacerdotes que echaron los primeros cimientos de nuestra civilización, los que plantaron la Cruz de Jesucristo en medio de la llanura inconmensurable y en la cumbre de nuestros páramos bravíos; los que levantaron nuestros pueblos y ciudades; los que hicieron de los bárbaros indios ciudadanos útiles; los que abrieron Colegios y Hospicios, y los que sellaron muchas veces con su sangre una vida consagrada al servicio de Dios y de los hombres.

Y sube de punto nuestro dolor cuando vemos que las fronteras de Venezuela están abiertas a los emisarios del Protestantismo, a los ministros de la herejía de Lutero y de Calvino, enemigos jurados no solamente de nuestra Religión, sino también de nuestra raza, de nuestras glorias y de nuestras leyendarias tradiciones.

No debemos omitir en esta hora histórica un tributo de reconocimiento a nuestra Madre Patria, la gloriosa y católica España, que abrió en las regiones de América los caminos de la civilización y nos enseñó a creer en Jesucristo y a rezar en castellano. Somos sangre de su sangre y hueso de sus huesos, y nuestro Libertador, nuestros próceres y nuestros grandes hombres son descendientes de los héroes de Covadonga y de las Navas de Tolosa.

CELEBRACION DEL CENTENARIO

¿Y cuál será el modo más adecuado para celebrar el centenario de la muerte del Padre de la Patria, del Libertador de Venezuela, Colombia, El Ecuador y El Perú, y el fundador de Bolivia? ¿Cómo recordar los cien años que lleva la República de haberse constituido definitivamente en nación independiente? Por lo que toca a la conmemoración espiritual de esos dos acontecimientos, bien comprenderéis Vbles Cooperadores y amados hijos, que debe ser con obras de religión y de piedad cristiana. Debemos pedir al Señor por el eterno descanso del alma de Bolívar, yá que como buen cristiano y defensor de la Fe Católica murió en el seno de la Iglesia, y como verdadero creyente pudo decir en las postrimerías de su existencia: *Me siento morir, mi plazo se cumple. Dios me llama, tengo que prepararme a darle cuenta, y una cuenta terrible como ha sido terrible la agitación de mi vida, y quiero exhalar mi último suspiro en los brazos de mis antiguos compañeros, rodeado de sacerdotes cristianos de mi país y con el Crucifijo en las manos.* Y yá sabemos por la historia que tan piadosos deseos tuvieron el más estricto cumplimiento. Podemos ahora exclamar nosotros como el pueblo de Dios a la muerte del Macabeo. *Como es que ha perecido el campeón que defendió al pueblo de Israel.*

Y al recordar los cien años de vida independiente después de la dolorosa desmembración de Colombia debemos dar gracias a Dios por los beneficios que en ese tiempo ha recibido nuestra Patria, y desagruar a su Divina Majestad por las faltas e infidelidades en que oficialmente ha incurrido la nación, y por las culpas y pecados que particularmente hemos cometido los venezolanos. No dedemos olvidar que somos ciudadanos de la REPUBLICA DEL SANTISIMO SACRAMENTO, y ese nobilísimo título nos obliga en esta ocasión a reparar las

ofensas y sacrilegios perpetrados contra Nuestro Señor Jesucristo.

Quiera el Señor que la obra portentosa de Bolívar, su fervoroso patriotismo, sus hermosos ideales, la eficiente sabiduría de su palabra, y su amor y respeto a la Iglesia Católica, sean el precioso legado que guarde y custodie nuestra Patria en el primer centenario de su reconstrucción política.

Y Nos para asociar nuestra Diócesis al solemne homenaje que harán al Libertador los pueblos de Venezuela, las Repúblicas bolivarianas y todo el continente americano, invocamos al patriotismo de nuestro Venerable Clero y de los fieles de nuestro Obispado, recordándoles que fue en esta ciudad procerca donde el Grande Hombre vió realizada la obra más culminante de su vida, la creación de la Gran Colombia; y que fue Guayana la que le brindó con las mieles de su amor, inagotables tesoros, armas y soldados para que corriera del Orinoco al Potosí sembrando su camino de victorias.

Por tanto ordenamos y disponemos lo siguiente:

1º Los días 14, 15, y 16 de diciembre de este año se celebrará en Nuestra Santa Iglesia Catedral, y en las Parroquiales y Filiales un tríduo eucarístico solemne, en desagravio de los pecados cometidos por Venezuela en el siglo que lleva de vida independiente. Las comuniones de los fieles se harán con la misma intención.

2º El día 17, centésimo aniversario de la muerte del Libertador se harán solemnes funerales por su alma. En donde sea posible se dirá oración fúnebre para exaltar las glorias y virtudes del Padre de la Patria.

3º Ese mismo día se colocará en acto público en el salón principal del Seminario de Nuestro Señor Jesucristo Rey, el retrato del Libertador, para cumplir lo mandado por el Episcopado Venezolano en su decreto del 17

de marzo del presente año.

4º A las cuatro de la tarde de dicho día el Obispo, el Vble. Capítulo y Clero de la ciudad se dirigirán en peregrinación patriótica a la casa que habitó el Libertador en esta capital. En el atrio el Prelado rezará un responso por el descanso de su alma.

5º Para perpetua memoria del centenario se colocará en la Santa Iglesia Catedral una lápida con las correspondientes inscripciones.

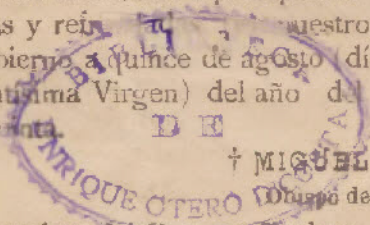
6º El 18 habrá en la Catedral y en las Iglesias Parroquiales y Filiales Misa solemne con exposición todo el día de la Divina Majestad, en acción de gracias por los beneficios espirituales y materiales que ha recibido la República. Las comuniones serán por la misma intención.

7º El Obispo y el Clero concurrirán a los actos que el Gobierno decrete con motivo de este centenario.

8º Estos actos y otros que hayan de realizarse en esta Sede Episcopal se efectuarán según el Programa que circulará oportunamente.

Estas Nuestras Letras se leerán en la S. I. Catedral, y en las Parroquiales y filiales, en todas las misas de hora, el primer día festivo después de recibidas, se copiarán en los libros de Gobierno y se custodiarán en los archivos.

Dadas en el Palacio Episcopal de C. Bolívar, firmadas, selladas y reinadas por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno a quince de agosto (día de la Asunción de la Santísima Virgen) del año del Señor de mil novecientos treinta.



† MIGUEL ANTONIO

Obispo de Guayana

Por mandato del Hmo. y Rvdmo Señor Obispo Diocesano.

Pbro. DAMASO CARDOZO.

Canónigo Secretario.